MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Téléf: 0294-220252

Itauguá, 13 de diciembre de 2.011.-

Señores:

COMBUBAR S.R.L.

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres, **Contratación Directa N° 23/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa como la más apta para lo solicitado en el lote I por valor de Gs. 110.523.280 (ciento diez millones quinientos veinte y tres mil doscientos ochenta) y para lo solicitado en el lote II fue adjudicada la firma: LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ por valor de Gs 16.440.000 (guaranies diez y seis millones cuatrocientos cuarenta mil) utilizando la U.O.C. Institucional encargada del análisis de las ofertas, como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el dictamen de la U.O.C.-

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Telef: 0294-220252

Itauguá, 13 de diciembre de 2.011.-

Señores:

BARCOS Y RODADOS

Presente.

La U.O.C de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres, **Contratación Directa N° 23/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa como la más apta para lo solicitado en el lote I por valor de Gs. 110.523.280 (ciento diez millones quinientos veinte y tres mil doscientos ochenta) y para lo solicitado en el lote II fue adjudicada la firma: LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ por valor de Gs 16.440.000 (guaranies diez y seis millones cuatrocientos cuarenta mil) utilizando la U.O.C. Institucional encargada del análisis de las ofertas, como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el dictamen de la U.O.C.-

UOC

De: "UOC" <uoc_munitaugua@tigo.com.py>
Para: <dessic@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 14 de diciembre de 2011 9:15
Asunto: Notificación a Oferentes

Itauguá, 13 de Diciembre de 2.011.-

Señores:

LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres, Contratación Directa N° 23/2011 "Adquisición de Combustible y Lubricantes", ha resultado beneficiada vuestra firma como la más apta para lo solicitado en el lote II, utilizando la U.O.C. Institucional encargada del análisis de las ofertas, como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y solicitadas en la carta de invitación como corresponde, por un monto total de **Gs. 16.440.000**(guaraníes diez y seis millones cuatrocientos cuarenta mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el dictamen de la U.O.C.-

UOC

De: "UOC" <uoc_munitaugua@tigo.com.py>
Para: <grupocenturion.itaugua@gmail.com>
Enviado: miércoles, 14 de diciembre de 2011 9:19
Asunto: Notificación a Oferentes

Itauguá, 13 de diciembre de 2.011.-

Señores:

GRUPO CENTURIÓN S.R.L.(ESTACIÓN DE SERVICIOS ITAUGUÁ POTY)

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres, **Contratación Directa N° 23/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa como la más apta para lo solicitado en el lote I por valor de Gs. 110.523.280 (ciento diez millones quinientos veinte y tres mil doscientos ochenta) y para lo solicitado en el lote II fue adjudicada la firma: LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ por valor de Gs 16.440.000 (guaranies diez y seis millones cuatrocientos cuarenta mil) utilizando la U.O.C. Institucional encargada del análisis de las ofertas, como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el dictamen de la U.O.C.-

UOC

De: "UOC" <uoc_munitaugua@tigo.com.py>
Para: <gm@gmdistribuidora.com.py>
Enviado: miércoles, 14 de diciembre de 2011 9:23
Asunto: Notificación a Oferentes

Itauguá, de diciembre 2.011.-

Señores:

EMPRENDIMIENTOS G.M.

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el dia estipulado para la apertura de sobres, Contratación Directa N° 23/2011 "Adquisición de Combustible y Lubricantes", ha resultado beneficiada la firma: "LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ", como la más apta utilizando la U.O.C. Institucional encargada del análisis de las ofertas, como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones tecnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y solicitadas en la carta de invitación como corresponde, por un monto total de **Gs. 3.300.000** (guaranies tres millones trescientos mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el dictamen de la U.O.C.-

UOC

De: "UOC" <uoc_munitaugua@tigo.com.py>
Para: <comercial@estacionbahia.com.py>
Enviado: miércoles, 14 de diciembre de 2011 9:28
Asunto: Notificación a Oferentes

Itauguá, 13 de diciembre de 2.011.-

Señores:

ESTACIÓN BAHIA S.R.L.

Presente,

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres, **Contratación Directa N° 23/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"**, ha resultado beneficiada la empresa: GRUPO CENTURION S.R.L. como la más apta para lo solicitado en el lote I por valor de Gs. 110.523.280 (ciento diez millones quinientos veinte y tres mil doscientos ochenta) y para lo solicitado en el lote II fue adjudicada la firma: LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ por valor de Gs 16.440.000 (guaranies diez y seis millones cuatrocientos cuarenta mil) utilizando la U.O.C. Institucional encargada del análisis de las ofertas, como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas como corresponde.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el dictamen de la U.O.C.-